

Por medio de la presente y a fin de hacer efectivo lo resuelto por medio del Decreto de Alcaldía n.º 10202 de fecha 19 de octubre de 2007, esta *Alcaldía RESUELVE*:

ÚNICO.- *REQUERIR* a los propietarios de las viviendas de la *C/ Niña Guapa n.º 23*, Bajo, 1.º A, 1.º B, 1.º C, 2.º A, 2.º C, Ático A y Ático B, que faciliten el acceso a los técnicos y operarios de la empresa NÚCLEO, S.A., a fin de que por los mismos pueda procederse a la mayor brevedad posible a la elaboración del presupuesto de ejecución material de la demolición a practicar en cumplimiento del Decreto de Alcaldía n.º 10202 de fecha 19 de octubre de 2007. Dicho acceso se realizará el próximo *miércoles 29 de julio de 2009 a las 12 horas* en el inmueble de referencia, en presencia de la Policía Municipal, la cual, previa retirada de los precintos, acompañará a los propietarios y a la empresa encargada de redactar el presupuesto, levantando acta de todo lo actuado y volviendo a colocar el mismo una vez concluida la intervención.

Significar que, en caso de no comparecer los titulares de las viviendas relacionadas en el párrafo que antecede y, de conformidad con lo acordado en el Auto n.º 149/09 de fecha 26 de junio de 2009 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Valladolid, se procederá a acceder al interior de las viviendas sin su presencia."

Lo que se hace público a efectos de notificación, a cuantos pudieran ser parte interesada en el mismo, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, significándole que por ser dicho Decreto de trámite, no es susceptible de recursos.

El Secretario General, P.D., El Director del Servicio Acctal., Francisco Javier Delgado García.

6125/2009

ARROYO DE LA ENCOMIENDA

Por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el pasado día 15 de julio de 2009, se aprobó provisionalmente el expediente de modificación de créditos n.º 6 dentro del Presupuesto 2009.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 20 y 38 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, dicho expediente se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas a sus derechos.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado el expediente se entenderá aprobado definitivamente produciendo efectos desde la fecha de la aprobación provisional una vez que se haya publicado íntegramente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arroyo de la Encomienda, 16 de julio de 2009.-El Alcalde, José Manuel Méndez Freijo.

6129/2009

ARROYO DE LA ENCOMIENDA

Fundación Municipal de Cultura y Deportes

Por el Pleno del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda, en sesión de 15 de julio de 2009, se aprobó provisionalmente la modificación del presupuesto de gastos de la Fundación Municipal de Cultura y Deportes n.º 5/2009, mediante suplemento de crédito y crédito extraordinario.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 y artículos 20 y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, dicho expediente se expone al público en la Fundación Municipal de Cultura y Deportes de Arroyo de la Encomienda (Casa de Cultura y Juventud, C/ La Zarza, 2, C.P: 47195) durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno del Ayuntamiento.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el citado plazo el expediente se entenderá aprobado definitivamente, produciendo efectos desde la fecha de la aprobación provisional una vez que se haya publicado íntegramente. Si se hubiesen presentado reclamaciones, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Arroyo de la Encomienda, 17 de julio de 2009.-El Presidente, José Manuel Méndez Freijo.

6141/2009

CABEZÓN

Visto Requerimiento efectuado por Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de Valladolid en el procedimiento ordinario n.º 48/2009 a instancia de la mercantil "ENRICAR, S.L.", contra presunta desestimación por silencio administrativo de reclamación económica derivada de ejecución de la obra de "ACERADO EN BARRIO NUEVO" en uso de las facultades que tengo atribuidas

Resuelvo

1.º- Remitir al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Valladolid, el expediente administrativo, completo, foliado y autenticado, así como índice también autenticado de los documentos que lo integran.

2.º- Publicar en el B.O.P. esta resolución para conocimiento general.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 89.3 de la Ley 30/1992, contra este acto administrativo, que es de trámite, no cabe recurso alguno, pudiendo no obstante los interesados alegar su oposición al mismo para ser tenido en cuenta en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Cabezón, 9 de julio de 2009.-El Alcalde, Antonio Torres González.

6126/2009

CAMPASPERO

Contratación de obras por procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación

1.-Entidad adjudicadora.

- Organismo: Ayuntamiento de Campaspero.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.-Objeto del contrato.

- Descripción del objeto: Contratación de obras.
- Objeto: "Acondicionamiento de Edificaciones para albergar el Museo de la Piedra 1.ª Fase" (Centro Multifuncional).
- Lugar de ejecución: C/ Norte y C/ Calvario de Campaspero.
- Plazo de ejecución: 9 meses.

3.-Tramitación, procedimiento forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto, varios criterios de adjudicación.

4.-Presupuesto base de licitación. Importe total: 311.078,38 euros, I.V.A. incluido, correspondiendo al I.V.A. la cantidad de 42.907,36 euros.

5.-Obtención de documentación e información:

- Entidad: Ayuntamiento de Campaspero. Secretaría.
- Domicilio: Plaza Mayor, 1.
- Localidad y Código Postal: Campaspero 47310.
- Teléfono: 983 698001.
- Fax: 983 69 83 86.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: Veintiséis días naturales desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.P. Las fotocopias del Pliego de Cláusulas Administrativas y del Proyecto Técnico podrán obtenerse en la Secretaría del Ayuntamiento.

6.-Requisitos específicos del contratista.

- Solvencia económica y financiera y solvencia técnica: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Clasificación: No es exigible clasificación.

7.-Presentación de las solicitudes de participación.

- Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales desde el siguiente al de la publicación en el B.O.P. (si el último día fuese inhábil se prorrogará hasta el siguiente día hábil).

- b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Campaspero, Plaza Mayor 1. 47310 Campaspero.

8.-Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Campaspero, Plaza Mayor 1 (47310) Campaspero (Valladolid).
- b) Fecha y hora: En acto público, el día 7 de septiembre a las 13:00 horas.

9.-Gastos de anuncios. Serán de cuenta del adjudicatario y su importe máximo será de 600 euros.

Campaspero, 8 de julio de 2009.-El Alcalde, Julio César García Hernando.

5987/2009

CASTRILLO DE DUERO

En Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno el día 7 de julio de 2009, se aprobó el Proyecto de Obras de renovación de redes en el entorno de la Plaza Santa Marta de Castrillo de Duero, redactado por el arquitecto don Pedro Aparicio Granado, de IDS (Ingeniería y Desarrollo Sostenible). Dicho proyecto se refiere a las obras con las que este Ayuntamiento se encuentra incluido en III Plan Especial Villa de Prado 2009, y el presupuesto total del mismo asciende a 21.123 € (que corresponde a Obra Civil: 20.436,07 € y a Honorarios de Dirección de Obra y Coordinación en materia de Seguridad y Salud 686,93 € IVA incluido).

Dicho proyecto se mantendrá expuesto al público en Secretaría General de este Ayuntamiento durante 20 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el tablón de edictos y B.O.P. de Valladolid.

Castrillo de Duero, 7 de julio de 2009.-El Alcalde, David Sanz Bombin.

5989/2009

LA CISTÉRNIGA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de 2009, expuesto al público en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 2 de julio de 2009, sin que se haya presentado reclamación alguna y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, se hace público el estado de Ingresos y Gastos, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

a) PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE LA CISTÉRNIGA

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

Capítulo	Concepto	Euros
1	Impuestos Directos	2.223.000,00
2	Impuestos Indirectos	428.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos	2.356.847,15
4	Transferencias Corrientes	1.792.810,00
5	Ingresos Patrimoniales	63.445,25
Total Operaciones Corrientes		6.864.102,40 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

Capítulo	Concepto	Euros
6	Enajenación de Inversiones	0,00
7	Transferencias de Capital	1.480.971,87
8	Activos Financieros	18.000,00
9	Pasivos Financieros	209.742,73
Total Operaciones de Capital		1.708.714,60 €
TOTAL INGRESOS		8.572.817,00 €

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

Capítulo	Concepto	Euros
1	Gastos de Personal	2.400.258,98
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	2.295.710,72
3	Gastos Financieros	131.509,00
4	Transferencias Corrientes	380.984,12
Total Operaciones Corrientes		5.280.462,82 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

Capítulo	Concepto	Euros
6	Inversiones Reales	3.136.611,45
7	Transferencias de Capital	0,00
8	Activos Financieros	18.000,00
9	Pasivos Financieros	209.742,73
Total Operaciones de Capital		3.364.354,18
TOTAL GASTOS		8.572.817,00 €

B) PRESUPUESTO DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CISTÉRNIGA, S.L

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

Capítulo	Concepto	Euros
1	Impuestos Directos	0,00
2	Impuestos Indirectos	0,00
3	Tasas y Otros Ingresos	0,00
4	Transferencias Corrientes	0,00
5	Ingresos Patrimoniales	10.700,00
Total Operaciones Corrientes		10.700,00

B) OPERACIONES DE CAPITAL

Capítulo	Concepto	Euros
6	Enajenación de Inversiones	0,00
7	Transferencias de Capital	0,00
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
Total Operaciones de Capital		0,00
TOTAL INGRESOS		10.700,00

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

Capítulo	Concepto	Euros
1	Gastos de Personal	0,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	10.700,00
3	Gastos Financieros	0,00
4	Transferencias Corrientes	0,00
Total Operaciones Corrientes		13.500,00

B) OPERACIONES DE CAPITAL

Capítulo	Concepto	Euros
6	Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias de Capital	0,00
8	Activos Financieros	0,00